

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6542 EYSA-PSA SMART CITY MOBILITY SERVICES, S.A.

Según lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la sociedad EYSA-PSA SMART CITY MOBILITY SERVICES, S.A., en su reunión de fecha 28 de junio de 2018, acordó reducir el capital social en la cantidad de 4.171.200 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con la finalidad de constituir una reserva voluntaria por dicho importe, de acuerdo con lo establecido en el artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tras la reducción de capital acordada, mediante la disminución del valor nominal en 0,88 euros por acción, el valor nominal de las acciones pasará de 1 euro por acción a 0,12 euros por acción, y se procederá al traspaso contable por importe de 4.171.200 euros desde la cuenta de capital a la de reservas voluntarias con la finalidad de constituir dicha reserva voluntaria.

Como consecuencia de la reducción, el capital social quedará establecido en la cifra de 568.800 euros, representado por 4.740.000 acciones nominativas, de 0,12 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose consecuentemente el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La reducción de capital acordada se ejecutará en un plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

El balance que sirve de base a la operación está cerrado a fecha 31 de diciembre de 2017, verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad, MAZARS AUDITORES, S.L.P., con fecha 28 de junio de 2018, y aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de junio de 2018.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 29 de junio de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Lahiguera Rodríguez.

ID: A180048792-1